



Expediente No. 1492-2014

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 248-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-537-08-2014, de fecha 29 de agosto del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora SABRINA ALEJANDRA PÉREZ TEJEDA, en el puesto de Ayudante Administrativo del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza No. 292, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora SABRINA ALEJANDRA PÉREZ TEJEDA, en el puesto de Ayudante Administrativo del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza No. 292, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q4,400.00), con cargo a la partida presupuestaria 2014-11150023-11-03-101-11-022-292 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

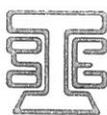
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramiro
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Expediente No. 1492-2014
Acuerdo Número 248-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General